

Madrid, 26 de enero de 2007

Asunto: [FERIA INTERNACIONAL DE ARGEL \(FIA\) 2007 – Argel \(Argelia\) del 2 al 8 de junio de 2007](#)

El ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) convoca, por 8º año consecutivo, la participación oficial española en la 40ª edición de la **Feria Internacional de Argel (FIA) 2007**, de carácter multisectorial, que se celebrará en Argel (Argelia) desde el 2 al 8 de junio de 2007.

En la última edición de esta feria expusieron 1.775 empresas procedentes de 43 países, de los cuales con un pabellón oficial nacional). La cifra estimada de visitantes fue de 976.000, lo que representa un 40% de incremento con respecto a la edición anterior. En cuanto a la participación española, en 2006 expusieron 65 empresas españolas, 45 de ellas con stand propio (un 14% más que en 2005), dentro del pabellón oficial del ICEX, que ocupó un espacio total de unos 1.800 m².

PERFIL DE LA FERIA

Datos Generales

- Localización: SAFEX. Palais des Expositions - Pins Maritimes. Alger
- Denominación: FIA (Feria Internacional de Argel)
- Página Web: <http://www.safex.com.dz>
- Fechas: 2 – 8 de junio de 2007
- Horario: 11.00 - 19.00 horas
- Periodicidad: Anual
- Carácter: Internacional
- Edición: 40

Datos última edición

- expositores: 1.775 empresas (procedentes de 43 países)
- pabellones nacionales: 33
- visitantes: 976.000
- participación española: 65 empresas



La Organización Ferial tiene previsto asignar unos días para profesionales, con un horario especial.

Sectores Prioritarios

Aunque en Argelia existen oportunidades de negocio prácticamente en todos los sectores productivos, se podrían destacar los siguientes:

- Automóvil (componentes, repuestos, accesorios)
- Maquinaria agrícola, de ganadería e instalaciones de riego
- Electrónica y telecomunicaciones
- Equipos de depuración de aguas
- Equipos para colectividades
- Envase y embalaje
- Ferretería
- Iluminación (decorativa y alumbrado público)
- Madera
- Maquinaria herramienta
- Maquinaria para la construcción
- Maquinaria para la industria alimentaria (cárnica, panadería, etc.)
- Maquinaria para plásticos y caucho
- Maquinaria textil
- Material de seguridad y contra-incendios
- Material eléctrico y electrónico
- Material hospitalario y médico
- Materiales de construcción
- Mobiliario de hogar, cocina y de oficina
- Plásticos y sus manufacturas
- Productos farmacéuticos y parafarmacéuticos
- Productos químicos, fitosanitarios y de limpieza
- Proyectos de ingeniería y construcción (de tipo medio)
- Sector lácteo (maquinaria e instalaciones)
- Sistemas de refrigeración doméstica y de oficinas; frío industrial
- Tratamiento de fluidos, tubos, válvulas, bombas y accesorios
- Productos agroalimentarios (conservas, etc.)
- Pasta de papel y papel



Para cualquier sector no mencionado anteriormente, podrá consultar a la **Oficina Comercial de España en Argel:**

- Consejera Económica y Comercial: Ilma. Sra. Dña. María de los Dolores Loureda Mantiñán
Tel.: (00-213-21) 92.26.97 ó 92.27.11
Fax: (00-213-21) 92.26.90
E-mail: argel@mcx.es

Atentamente les saluda,

M^a Coriseo González-Izquierdo
Directora Div. Productos Industriales y Tecnología

La actuación que se regula en la presente convocatoria es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo de Mejora y Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo de las regiones Objetivo 1, así como de los Documentos Únicos de Programación (DOCUP) de las regiones Objetivo 2. En ambos casos el porcentaje de cofinanciación es de un 50%

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

FERIA INTERNACIONAL DE ARGEL 2007 Argel (Argelia) del 2 al 8 de junio de 2007

<p>I. Plazo de admisión de solicitudes</p>	<p>El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 26 de febrero de 2007.</p> <p>La documentación deberá enviarse al ICEX (Paseo de la Castellana, 14-16 – E-28046 Madrid) o a la Dirección Regional o Territorial de Comercio correspondiente a su Comunidad Autónoma.</p>
<p>II. Coste de participación y selección de empresas</p>	<p>150 € el m2: Stand mínimo: 12 m2</p> <p>El pago se realizará en dos cuotas, 50% junto con la presentación de la solicitud y el 50% restante, una vez adjudicados los m2 reales.</p> <p>El ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya remitido.</p> <p>Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello y de los metros cuadrados asignados por el ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 15% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible. El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por el ICEX y el impago de dicho importe inhabilitará a la empresa a participar en el Pabellón.</p> <p>La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en el Pabellón Español renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar la razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.</p> <p>En el caso de anulación de la participación del ICEX</p>

	<p>en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Instituto no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.</p>
<p>III. Documentos a presentar por las empresas</p>	<p>Ficha de solicitud anexa, debidamente cumplimentada. De esta ficha se tomarán los datos para la campaña de comunicación (catálogo, publicidad) y rótulo del stand.</p> <p>Material gráfico para la reproducción de su Logo a publicar en el catálogo de expositores ICEX, en formato electrónico (preferiblemente en JPG, mínimo 300 puntos).</p> <p>Transferencia (BBVA nº 0182-2370-43-0014290099) a nombre del Instituto Español de Comercio Exterior, por importe del 50% del coste de la participación. <u>Deberán hacer constar el nombre de la empresa y el nombre de la feria y remitir copia del comprobante de la misma al Dpto. de Expotecnias y Ferias Industriales, junto con la ficha de solicitud (Fax. 91 435 03 68).</u></p> <p><u>Observaciones:</u></p> <p>El ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengán acompañadas de la fotocopia de la transferencia bancaria realizada por importe del 50% del coste de participación.</p>
<p>IV. Productos a exponer</p>	<p>Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación y marca española; dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondiente al titular del mismo.</p>
<p>V. Organización del Pabellón</p>	<p>El ICEX, en colaboración con la Oficina Comercial de España en Argel, facilitará los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación del espacio a ocupar - Decoración del Pabellón y mobiliario básico - Transporte de la mercancía - Edición de un catálogo de expositores del pabellón español - Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, etc) - Personal necesario para informar en el stand de ICEX - Información referida a (país o área donde se celebra la feria, estadísticas, estudios de mercado sectoriales, listado de clientes potenciales, etc)

<p>VI. Decoración</p>	<p><u>La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón.</u> El ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español. <u>En el interior del stand</u> cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. No obstante, deberán respetar el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos material promocional alguno. El ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.</p> <p>Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y será a cargo del expositor.</p>
<p>VII. Transporte de mercancías</p>	<p>Transporte de la mercancía:</p> <p>La ayuda prevista para el transporte de la mercancía a exponer será la siguiente:</p> <p><u>Para la mercancía que retorne:</u> 70 % tanto de ida como de regreso (desde el almacén que indique el Operador Oficial del Transporte, a pie de stand / almacén del Operador Oficial del Transporte). No se incluyen seguros, ni en su caso aranceles, ni gastos de importación definitiva.</p> <p><u>Para la mercancía que no retorne:</u> 70 % de los gastos ocasionados por la entrada y manipulación de la mercancía en feria.</p> <p><u>Para la mercancía nacionalizada:</u> 70 % de los gastos ocasionados por la entrada y manipulación de la mercancía en feria.</p> <p>4) <u>Para el material fungible:</u> 50 % del transporte de ida.</p> <p>El ICEX, con objeto de facilitar a los expositores el transporte de sus mercancías a la feria en las mejores condiciones económicas, convocará el correspondiente Concurso de Transporte para la selección del Operador de Transporte oficial que se encargará de la realización de este servicio.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato a la empresa que presente la mejor oferta, de acuerdo con la normativa de contratación interna del Instituto, el Operador de Transporte oficial remitirá a los expositores sus instrucciones de transporte pudiendo el expositor adherirse a las mismas o realizar el transporte de su mercancía con otra empresa de su elección, si bien es</p>

necesario utilizar los servicios del Operador de Transporte oficial para ser beneficiario de la cofinanciación concedida por el ICEX.

El Operador de Transporte oficial y el expositor pasarán a establecer la **relación jurídica** correspondiente al transporte de la mercancía, que el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes, declinando toda responsabilidad que de la misma pudiera derivarse.

El Operador de Transporte oficial será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías hasta su entrega efectiva al expositor, motivo por el cual, estará obligado a comprobar que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

Condiciones para percibir la cofinanciación del gasto de transporte

- **Obligatoriedad** de usar los servicios del Operador de Transporte oficial.

- La mercancía objeto del transporte deberá ser **exhibida en su totalidad** en el stand de la empresa dentro del Pabellón Oficial de España.

- Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicado a las empresas admitidas en el pabellón los metros cuadrados que le han sido adjudicados, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el **packing list y ficha de transporte de la mercancía** a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

- El **packing list** deberá detallar **todos** los productos entregados al Operador de Transporte oficial. El expositor será responsable de todas aquellas contingencias derivadas de la inclusión de productos no especificados en el packing list, incluidas las penalizaciones aduaneras a que pudieran dar lugar.

- **El Operador de Transporte oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancia entre las informaciones facilitadas previamente y la mercancía efectivamente entregada.** Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no cofinanciará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al Operador de Transporte oficial.

- **Número de envíos:** El Operador de Transporte oficial

	<p>establecerá una <u>única fecha límite de grupaje</u>, tanto para la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío / regreso de la mercancía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del Operador de Transporte oficial, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte retorno, el expositor habrá de informar al Operador de Transporte oficial, como mínimo <u>24 horas antes del cierre de la feria</u>, si la mercancía retorna o no a España. - La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el Operador de Transporte oficial y situada en el almacén habilitado al efecto, siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora. En ausencia de información por parte del expositor, el Operador de Transporte oficial entenderá que la mercancía retorna a España. - Embalaje: la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del Operador de Transporte oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX. - Seguro: es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el Operador de Transporte oficial, o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía. <p>El ICEX en ningún caso financia ni seguro, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de las mercancías: El ICEX comunicará a los expositores el día y hora de recepción de las mercancías, siendo obligación de los expositores estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.
<p>VIII. Mantenimiento</p>	<p>Los servicios de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la feria hasta su clausura, serán contratados directamente por el ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas. Durante el desarrollo de la feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.</p>

<p>IX. Seguro de Responsabilidad Civil</p>	<p>Los expositores será los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial. El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.</p> <p>El Recinto Ferial no responde de los eventuales robos o daños personales de los expositores o materiales que sufran sus mercancías durante el desarrollo de la feria.</p>
<p>X. Otras condiciones de participación</p>	<p>Durante la celebración de la feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentarse en el día y la hora indicados por el ICEX para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración del certamen, en todo caso con 24 horas de antelación. - Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por el ICEX. - Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos. <p>El ICEX facilitará a los expositores las condiciones generales del Recinto Ferial (Exhibitor's Manual), donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc, así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.</p> <p>La firma de la solicitud de participación anexa a esta convocatoria por el expositor conlleva la aceptación por su parte de las condiciones de participación establecidas en la presente convocatoria y en la normativa ferial y el deber de actuar conforme a ella.</p>
<p>XI. Coordinación</p>	<p>El coordinador en el ICEX, y a quien Vds. Pueden dirigir todo tipo de consultas es:</p>

	<p>D./Dña Lourdes Carrión Pastor Tel.: 91 – 349 63 82 / 91 349 63 78 Fax.: 91 – 435 37 36 e-mail: lourdes.carrion@icex.es / esther.garcia@icex.es</p>
--	---

SOLICITUD DE ASISTENCIA

Atn. Lourdes Carrión

Dpto. Expotecnias y Ferias Industriales

Por favor, lea atentamente al final de ésta solicitud la nota informativa sobre la protección de datos personales facilitados

FERIA ITERNACIONAL DE ARGEL 2007

Argel (Argelia) del 2 al 8 de junio de 2007

Superficie Solicitada: m2

Empresa: NIF

Nº empleados Fabricante Comercializadora

Calle..... Número.....

Código Postal.....Ciudad-.....Provincia

Teléfono Fax e-mail (empresa)

Director de Exportación:

e-mail de contacto para la organización de la feria

¿Ha participado en esta feria en ediciones anteriores? Ω SI Ω NO

¿Su empresa forma parte del programa PIPE 2000? Ω SI Ω NO

VOLUMEN EXPORTADO FOB EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

Año / euros . Año / euros

VOLUMEN EXPORTADO FOB AL PAÍS DONDE SE CELEBRA LA FERIA EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

Año / euros. Año / euros

PRODUCTOS A EXHIBIR

(en español y francés)

RÓTULO DEL STAND:

TRANSPORTE

Uteriormente nos deberán especificar las dimensiones de cada uno de los bultos a transportar. En esta ficha sólo indicarán el peso y volumen aproximados del TOTAL de las mercancías y si algún bulto superara los 2,20 metros en anchura o altura.

VOLUMEN TOTAL M3, PESO Kgs

Medidas especiales: Ω SI Ω NO Largo Ancho Alto

Fecha:

Sello y Firma (nombre y cargo del firmante)

(SE RUEGA DEVUELVAN CUMPLIMENTADO A MÁQUINA O FORMATO ELECTRÓNICO ESTE IMPRESO)

La actuación que se regula en la presente convocatoria es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo de Mejora y Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo de las regiones Objetivo 1, así como de los Documentos Únicos de Programación (DOCUP) de las regiones objetivo 2. En ambos casos el porcentaje de cofinanciación es de un 50%.



FICHA CATÁLOGO EXPOSITORES

Por favor, lea atentamente al final de ésta solicitud la nota informativa sobre la protección de datos personales facilitados

FERIA INTERNACIONAL DE ARGEL 2007

**Argel (Argelia)
2 al 8 de junio de 2007**

Nombre de la empresa

Nombre para el catálogo

Calle y Número

Localidad Provincia CP

Web site :

Tel.: Fax.: E-mail

Director de Exportación

Responsable en el stand

DATOS COMPLETOS DEL REPRESENTANTE DE SU EMPRESA EN EL PAÍS DE LA FERIA

Nombre de la empresa

Domicilio

Tel.:Fax.: e-mail:

PRODUCTOS QUE FABRICA (máximo 50 palabras)
(en español y francés)

MARCA COMERCIAL

Fecha

Sello y firma (nombre y cargo del firmante)

SE RECUERDA QUE SE DEBE ADJUNTAR MATERIAL GRÁFICO PARA LA REPRODUCCIÓN DE SU LOGO A PUBLICAR EN EL CATÁLOGO DE EXPOSITORES DE ICEX, EN FORMATO ELECTRÓNICO, PREFERIBLEMENTE EN JPG, MÍNIMO 300 PUNTOS)

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, FACILITADOS EN LA SOLICITUD DE ASISTENCIA Y EN LA FICHA PARA EL CATÁLOGO DE EXPOSITORES

Conforme al Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos:

1º Que la finalidad de la recogida de esta información es su inclusión en el fichero de datos denominado "Ferias" elaborado para este Pabellón Oficial de España por el Departamento de Expotecias y Ferias Industriales del ICEX, con los siguientes fines: correspondencia con la empresa, inclusión de parte de la información en los materiales de promoción, campañas de promoción y publicidad que se consideren convenientes para la difusión de la participación española en esta Feria.

Asimismo, le informamos que sus datos podrán ser incluidos en el fichero de "Bases de Datos Corporativa" del ICEX cuya finalidad es la información necesaria para la administración y gestión de los datos de empresa, productos y entidades comunes a todos los subsistemas del ICEX con objeto de promocionar la internacionalización de la empresa española. Fichero al cual tienen acceso, además del ICEX, la Red Exterior Territoriales de Comercio en España.

2º Que el ICEX será el destinatario de la información recogida. La información será cedida a la organización y recinto ferial dónde se celebre la Feria, a la Oficina Económica y Comercial de España en Argel y a los proveedores de este Instituto relacionados con el evento.

3º Que la negativa a suministrar sus datos personales puede implicar la no inclusión en las actividades anteriormente señaladas, si bien, le recordamos que usted no está obligado a que sus datos personales sean tratados por o comunicados a terceros, por lo que rogamos nos indique, en este mismo formulario, las reservas que quiera hacer al respecto. Si en este documento no se recogen ningún tipo de reserva por su parte, se entenderá otorgado su consentimiento que podrá revocar en cualquier momento.

4º Que el Interesado presta su consentimiento expreso e inequívoco para la cesión o comunicación internacional de los datos de carácter personal incluidos en los ficheros "Ferias" y "Bases de Datos Corporativa" del ICEX a la organización y recinto ferial dónde se celebre la Feria, a la Oficina Económica y Comercial de España en Argel, así como a la Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de España, a las Delegaciones Regionales y Territoriales de Comercio en España y a los proveedores de este Instituto relacionados con el evento.

5º Que tiene usted. la posibilidad legal de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la Ley, dirigiéndose al Departamento de Expotecias y Ferias Industriales del ICEX, Paseo de la Castellana 14-16, 28046 Madrid.